INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 5 DE 5 CONTRATO No. 1058 de 2023									
Nombre del Contratista	JHONATAN ALEXANDER QUINCHIA ARREDONDO								
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	1094943178 DE ARMENIA								
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINARES PROFESIONAL UNIVERSITARIO								
Número del Contrato	1058 DE 2023	**Pago Número: 5**		5	**De**	5			
Período Informado	01/12/2023 a 28/12/2023	**No. De Registro Presupuestal**		20230002029 DEL 27/ 07/ 2023					
Cuenta Bancaria y Entidad	**0550473100063485 DE AHORROS DAVIVIENDA**			**Corriente**		**Ahorros**	X		
Valor del Pago	UN MILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS PESOS ($1,759.706 MIL PESOS) M/CTE.								
Fecha Acta Inicio	02-08-2023			**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**	28-12-2023				
Prórroga	**SI**		**NO**	x	**Fecha de Terminación prórroga**	N/A			
Adición	**SI**		**NO**	x	**Valor Adicionado**	N/A			
Suspensiones	**SI**		**NO**	x	**Periodo de Terminación**	N/A			

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa	Se realizo la convocatoria por medio de carteles en el municipio , visitas en las escuelas ,perifoneo y demás para invitar a los niños a la escuela de formación .

2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	En el mes de DICIEMBRE se realizo el registro según mi horario de las clases en cada sesión dejando en claridad que niños asistieron y quienes no , de la misma se deja foto en el informe de evidencias
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable. .	Para este mes de DICIEMBRE se tiene ya la malla y plan pedagógico presentado al gestor y de la misma manera al supervisor para de la misma así realizar las sesiones y ser ejecutadas , siguiendo los parámetros de las mismas .

4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Se realizo en este mes de DICIEMBRE todas las actividades presentadas por medio de los planes de clase ,dejando evidencia de las clases con los niños 4 fotos por sesiones , dejando claridad en el cumplimiento de las clases de la manera correcta
5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	para el mes de DICIEMBRE ya tenemos un resultado satisfactorio gracias a las convocatorias donde contamos con la siguiente población : Iniciación 1:19 Iniciación 2: 21 Iniciación 3: 10 Para un total de 50

6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Se realiza una buena presentación personal , con un buen vocabulario, en las clases reuniones y demás eventos que se presente durante de la contratación , dando una excelente imagen en representación de ndeportes.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA, a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios	Para este de DICIEMBRE se presenta el horario de clases establecido con las horas y días solicitadas con las sesiones según la malla y el plan curricular planeaciones no se presenta , ya que se da por finalizado la ejecución del contrato satisfactoriamente

8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Por medio de la plataforma drive nueva creada por el señor David prieto se carga los informes solicitados para dar finalidad al contrato , cabe recalcar que mes a mes se dejo cargados los archivos e informes a la plataforma creada en su momento por el señor gestor ANDRES FELIPE LOPEZ ..
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Para este mes de DICIEMBRE no se presentan plan mensual ya que se ejecuto antes . .

10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Las evaluaciones se presentarán según formatos entregados por la subgerencia técnica junto con el cronograma para tal fin de estas actividades. Pero aun así se realizan las valoraciones de ingreso .,en el mes de SEPTIEMBRE se realizo la primera toma de las pruebas , donde por medio de un informe cualitativo se dejo toda la información de ella.
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Se hizo acercamiento ante el instituto de deportes del municipio de GUATAQUI -CUNDINAMARCA y quien es la persona encargada de firmar la certificación municipal del 01 al 28 de DICIEMBRE
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Se realizo en SEPTIEMBRE y también en noviembre siendo todo un éxito gracias a la organización del gestor y coordinador también .
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	• LA PROVINCIAL CAMILA NO PROGRAMO REUNIONES
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	En los días parciales del mes de DICIEMBRE no fue requerido Formato Único de Inventario Documental (FUID).

15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Realizare el cargue de información solicitada por el supervisor del contrato 1. Cuenta de cobro, certificación bancaria. 2. Informe de gestión contractual 3. Planilla de seguridad social. 4. Evidencias 5. Informe final
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Se proyecta dar cumplimiento a esta obligación del 2023.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.
Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
AGOSTO	1160.000	145.000	185.000	28.300	9455790162
SEPTIEMBRE	1160.000	145.000	185.000	28.300	8371917998
OCTUBRE	1160.000	145.000	185.000	28.300	8373112005
NOVIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	73393305
DICIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	73393305
TOTALES	**5.800.000**	**725.000**	**928.000**	141500	

Jhonatan
Alexander
Quinchia

MARIA CAMILA MEJIA FIGUEREDO

Arredondo 1094943178 DE ARMENIA

CC.1121923467

Coordinadora provincial del alto magdalena